

Expte.	Parcela-Bancal	Solicitante	NIF	Concesionario Inicial
470/04	07-06	BENITO BUZÓN ROMERO	31.636.749-L	NORBERTO VALLÍN IBAÑEZ 52.327.317-V
453/04	08-06	RAFAEL ORCHA MOLINARES	52.326.589-W	JUAN ROMERO BUZÓN 31.455.424-A
560/04	17-06	JUAN VIDAL CABALLERO	31.620.476-F	FRASCO. BLANCO FRANCO 31.490.936
561/04	02-07	ROCÍO MÁRQUEZ ROMERO	52.325.596-P	MANUEL MÁRQUEZ AVILA 31.297.459-W
562/04	03-07	JOSÉ L. CARRASCO PÉREZ	52.332.883-V	SCA LOS EMIGRADOS A-11293123
144/03	14-07	MANUEL SOSA SÁNCHEZ	31.308.264-C	MANUEL GARCÍA CORBALÁN 31.532.102
564/04	05-08	JOSÉ PACHECO DAZA	31.316.611-H	JOSÉ BUZÓN RISCART 31.483.400
220/03	08-08	FERNANDO PACHECO DAZA	31.596.018-K	JOSÉ A. REYES DOMÍNGUEZ 31.513.470-C
566/04	11-08	JUAN M.RODRIGUEZ MOLINARES	52.322.118-Q	ANTONIO SARMIENTO SÁNCHEZ 75.851.581
567/04	14-08	ANTONIO RODRÍGUEZ MOLINARES	52.326.078-C	ANTONIO VIDAL ORTEGA 31.503.673
062/03	01-09	DAVID RIVAS ORTEGA	48.891.241-A	JUAN MERINO RAPOSO
568/04	03-10	MANUEL MOLINARES DORADO	31.523.975-Z	MANUEL BUSTAMENTES JIMENEZ 31.524.546
569/04	05-10	GLORIA FERREIRA ALCONADA	31.626.079-K	MANUEL IBAÑEZ JIMÉNEZ 31.614.612-P
570/04	06-10	MANUEL MOLINARES DORADO	31.523.975-Z	RAFAEL MUÑOZ GALVEZ 75.833.213-M
164/03	13-10	MANUEL IBAÑEZ QUINTERO	48.888.500-E	MANUEL IBAÑEZ DOMÍNGUEZ 31.311.560
070/04	02-11	MANUEL HERRERA BENÍTEZ	31.545.385-B	ANTONIO ORTEGA DEL MORAL 52.325.116-R
163/03	15-11	CARMEN LOZANO BERNAL	52.320.094-Q	RAFAEL BECERRA LÓPEZ 31.631.112-V
573/04	02-12	JOSÉ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	31.586.055-V	JUAN J. BLANCO SUAREZ 31.529.931
575/04	05-12	MERCEDES IBAÑEZ ROMÁN	31.297.352-X	JOSÉ INFANTE JIMÉNEZ 75.846.740
576/04	03-13	ÁNGELES ROMÁN HERNÁNDEZ	31.614.118-C	JOAQUÍN BUZÓN NAVARRO 75.781.940-E
579/04	14-13	MANUEL MOLINARES MUÑOZ	31.614.392-H	J. MANUEL ROLDÁN LÓPEZ 31.595.875-Q
581/04	02-14	ANTONIO PÉREZ MONTAÑO	31.634.501-W	JOSÉ GALVÉZ PÉREZ 31.462.762-G
365/03	08-14	JOSE A. ROMERO RAPOSO	48.889.959-D	FSCO. CABALLERO RIVERO 31.310.925-J
364/03	10-14	VIDAL VIDAL MONTAÑO	31.524.032-W	RICARDO MONTAÑO PÉREZ
152/03	11-18	MIGUEL A. PÉREZ LITRÁN	52.332.326-N	JUAN HIDALGO RAMIREZ 31.513.271-M
070/03	17-18	MANUEL ESPINAR GARCÍA	52.333.672-R	MANUEL RODRÍGUEZ ROLDAN 31.312.826
198/03	18-18	DAVID RIVAS ORTEGA	48.891.241-A	J. MANUEL MERINO RAPOSO 31.599.718
126/03	03-19	JOSÉ IBAÑEZ PÉREZ	52.328.939-Y	RICARDO JIMÉNEZ JIMÉNEZ 31.218.212-J
158/03	05-19	EDUARDO PÉREZ MONTAÑO	31.296.265-G	MANUEL MONTANO IBAÑEZ 31.315.201-B
081/03	17-21	JOSE MARCO ROMERO PÉREZ	48.885.513-W	JUAN RODRIGUEZ GALÁN

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de aceptación de renuncia correspondiente a la solicitud de subvención en materia de comercio y artesanía, modalidad Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (ASC), 2009, presentada al amparo de la Orden que se cita.*

La Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén ha emitido Resolución de aceptación de renuncia de subvención en materia de comercio y artesanía, modalidad Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (ASC), presentada al amparo de la Orden de Comercio de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de referidas subvenciones, al solicitante indicado.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la Resolución mencionada, se procede a su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sito en Jaén, Plaza de la Constitución, núm. 13.

El interesado al que se requiere la notificación de Resolución cuenta con diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.

Interesado: Manuel Francisco Puerma Aranda.  
Acto notificado: Resolución de aceptación de renuncia.  
Núm. Expte. ASC08-23-2009-05.

Jaén, 25 de noviembre de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución por la que se inadmite a trámite solicitud de reconocimiento como centro comercial abierto, presentada al amparo de la Orden que se cita.*

La Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén ha emitido Resolución por la que se inadmite a trámite solicitud de reconocimiento como Centro Comercial Abierto, presentada al amparo de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 7 de mayo de 2010 (BOJA núm. 96, de 19.5.2010), por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía, al solicitante indicado.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la Resolución mencionada, se procede a su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sito en Jaén, Plaza de la Constitución, núm. 13.

El interesado al que se requiere la notificación de Resolución cuenta con diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.